Serbe marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En Rodas Isleta. Ante mi Escribano de Rentas parecio Thomas Segura Gonzalez de Leda Hum.l de la Villa y Corte de Madrid, y dijo:

Q.e Rodrigo Sanchez Rodriguez, Vecino de esta Villa, le debe quatro mil reales de Vellon, que le prestó en dinero efectivo, segun consta de la Escritura de Obligacion, que otorgó ante Don Pedro Martin Salazar, Escribano de Su Magestad, y de Numero de esta Villa, en veinte y quatro de Febrero de este año, y para su mayor seguridad, y cobranza, ha pedido, y requerido a Juan Diaz Rodriguez, Vecino de esta Villa, que al presente se halla en esta Isla, y Campo de Gibraltar, le otorgue Escritura de Fianza, y Mancomunidad, en forma, y no lo ha querido hacer, antes si, con el animo de ausentarse, y dejar burlado a dicho Thomas Segura, se ha ido a Juan Diaz Rodriguez, Vecino de esta Villa, y le ha dicho, que se vaya con el a Cadiz, y que alli le dara Fianza, y Mancomunidad, para la Paga de dicha Deuda, y que asi mismo